



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 13 de Mayo de 1986

Número 88

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropián terrenos ejidales del poblado Los Reyes Acozac, ubicado en el Municipio de Tecámac, Méx. (Reg.—6001).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria: y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 100-429 de fecha 15 de junio de 1961, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 01-03-39.77 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "Los Reyes Acozac", Municipio de Tecámac, Estado de México, para destinarse a la construcción de la ampliación de la Autopista México-Pachuca, tramo Tecámac-Pachuca, entronque Santa Lucía, con origen de cadenamamiento en México, Distrito Federal, fundando su petición en lo establecido por los Artículos 10. Fracción IV, 20. Fracciones I y II y 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y 112 Fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 0-10-84.47 Has., de riego de uso individual y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 457044 de fecha 28 de septiembre de 1981 y mediante publicación de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de

octubre de 1981 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 10 de noviembre de 1981.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 6 de octubre de 1933, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de noviembre de 1933, se dotó de tierras al poblado denominado "Los Reyes Acozac", Municipio de Tecámac, del Estado de México, con una superficie total de 264-77-28 Has., de temporal para beneficiar a 252 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha Resolución el 28 de noviembre de 1933; asimismo por Decreto Presidencial de fecha 25 de junio de 1952, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de junio de 1952, se expropió al ejido del poblado de referencia una superficie total de 51-92-50 Has., a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional para destinarse a la construcción de un campo militar de aviación.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$250,000.00 por hectárea por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-10-84.47 Has., a expropiar es de \$27,118.75, resultando afectado el ejidatario Lucio López.

Que la opinión de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, es en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. Las opiniones del Gobernador del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado; por lo que, de acuerdo con el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

 Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 13 de Mayo de 1986 | No. 88

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropian terrenos ejidales del poblado Los Reyes Acozac, ubicado en el Municipio de Tecámac, Méx. (Reg.—6001).

AVISOS JUDICIALES: 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1850, 1805, 1853, 1770, 1909, 1910, 1911, 1912, 1925, 1915, 1914, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1924, 1913, 1903, 1904, 1906, 1891, 1871 y 1907.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1908, 1905, 1782, y 1926.

(Viene de la primera página)

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictámen el 17 de abril de 1985; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, fue quien promovió originalmente la expropiación como consta en el resultando primero del presente decreto; sin embargo, de conformidad con las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, contenidas en el Decreto de fecha 22 de diciembre de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 del mismo mes y año, las atribuciones que correspondían a dicha Secretaría pasaron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con las Fracciones XXI y XXII del artículo 36 de la Ley antes mencionada, por lo anterior la citada Secretaría mediante oficio número 3264 de fecha 6 de junio de 1983, confirmó su interés jurídico para continuar con el presente trámite expropiatorio; por ende, esta acción expropiatoria deberá decretarse a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 0-10-84.47 Has., de riego de uso individual, de terrenos ejidales del poblado de "Los Reyes Acozac", Municipio de Tecámac, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la ampliación de la autopista México-Pachuca, tramo Tecámac-Pachuca, entronque Santa Lucía, con origen de cadenamiento en México, Distrito Federal, quedando a cargo de la citada

dependencia, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia; la cantidad de \$27,118.75, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.N.C., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales, destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8o. Fracción V, 112 Fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "Los Reyes Acozac", Municipio de Tecámac, del Estado de México, una superficie de 0-10-84.47 Has., (diez áreas ochenta y cuatro centiáreas, cuarenta y siete decímetros cuadrados) de riego de uso individual, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la ampliación de la autopista México-Pachuca, tramo Tecámac-Pachuca, entronque Santa Lucía, con origen de cadenamiento en México, Distrito Federal.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$27,118.75 (veintisiete mil, ciento dieciocho pesos, 75/100 M.N.) suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S.N.C., o en las Instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente

en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "Los Reyes Acozac", Municipio de Tecámac, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y Ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Luis Martínez Villcaña.—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Guillermo Carrillo Arena.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Daniel Díaz Díaz.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de marzo de 1986).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

JUSTINO, GUADALUPE Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, ALEJANDRO, OTO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA, DE HAHN ALBACEA DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

MOISES JACINTO ZACATZIN RAMIREZ, en el expediente número 528/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 148, de la Colonia El Sol que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con lote 29; AL SUR: 20.00 metros con Avenida 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con Avenida Cuahutémoc; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 15, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 1765.—29 Abril 13 y 23 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

TERRENOS Y CASAS ECONOMICAS, S.A.

DAVID NUÑEZ BELTRAN, en el expediente número 554/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 47, de la Colonia Lotes Sección San Lorenzo de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.90 metros con Calle Flamíngos; AL SUR: 9.90 metros con lote 9; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 4; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 2, con una superficie total de 198.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 1766.—29 Abril 13 y 23 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EPIGMENIA GARCIA GUADARRAMA:

ARTURO AMESCUA CARDENAS, en el expediente número 2325/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 46, de la manzana 55, de la Colonia Evolución Super 24, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 mts. con lote 45; AL SUR: 16.82 mts. con lote 47; AL

(Pasa a la siguiente página)

ORIENTE: 9.00 mts. con Calle Fuente de Diana; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 21, con una superficie total de 151.38 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1767.—29 Abril 13 y 23 Mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 968/85
SEGUNDA SECRETARIA

JOSE GUADALUPE LARA ARROYO.

SIMON SERRANO GOMEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 18, de la manzana 89, de que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 mts. con Calle; AL SUR: 7.00 mts. con lote 27; AL ORIENTE: 18.00 mts. con lote 19; AL PONIENTE: 18.00 mts. con lote 17, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas de esta ciudad, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa, por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los estrados de este H. Juzgado.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de abril de mil novecientos ochenta y seis.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo D.—Rúbrica.

1768.—29 Abril 13 y 23 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL REFUGIO FIGUEROA OTERO.

AVELINO PERFECTO LUNA DIAZ, en el expediente número 2937/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapción, del lote de terreno número 19 de la manzana 43 de la Colonia Gral José Vicente Villada, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 20; AL SUR: 21.50 mts. con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 12; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle seis, con una superficie aproximada de 215.00 mts. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1769. 29 Abril 13 y 23 Mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 538/83, deducido del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por J. CARLOS BALLINA N. en su carácter de apoderado de BANCOMER, S. A. en contra de CENTRAL QUIRURGICA DE TENANCINGO, S. A. de C. V., la C. Juez Cuarto Civil señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificado la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: un terreno con construcción ubicado en la Calle de Nezahualcóyotl y Matamoros de la Ciudad de Tenancingo, México, con una superficie de 4015.82 metros cuadrados y que mide y linda; AL NORTE: 60.75 metros con Calle Nezahualcóyotl, AL SUR: 60.75 metros con Inocente López Figueroa; AL ORIENTE: 66.60 metros con Aurora Figueroa Viuda de López y AL PONIENTE: 66.10 metros con la Calle de Matamoros, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de..... \$ 22'656,000.00 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor que fue estipulado en el contrato de crédito simple con garantía Hipotecaria.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, México, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1850.—8, 13 y 16 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

En los autos del expediente número 1967/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N. y otros Manuel Delgado y Ricardo Dávila Mendoza en contra del señor Agustín Rueda Álvarez y Margarita Avila Valle de Rueda; el C. Juez dictó un auto señalando las Doce Horas del Día Veintiseiete de Mayo del Presente Año, para que tenga verificado la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México, en las faldas del cerro, a un costado de la Iglesia de dicha población que mide y linda: AL NORTE: 58.45 metros con Silvia Alvarez; AL SUR: 54.00 metros con Silvia Alvarez; AL ORIENTE: 23.00 metros con Carmen Romero; AL PONIENTE: 13.00 metros con Guadalupe Carmona, con superficie de un mil cuarenta y un metros y cuarenta y siete centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos, 00/100 M.N., se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días. Convocando Postores. Toluca, México, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—

1805.—2, 8 y 13 Mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 365/986.
TERCERA SECRETARIA.

BVODIA GARCIA JIMENEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano denominada "Zacahuissetla", ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 22.00 metros, con Pedro García Jiménez, AL SUR: 22.00 metros, con Francisco García Rico; AL ORIENTE: 86.00 metros, con Higinio García; y AL PONIENTE: 86.00 metros, con Socorro Siles, superficie de 1,892.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1853.—8, 13 y 16 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PASCUALA CARRETO MORALES.

JUAN MANUEL MARTINEZ HERNANDEZ, en el expediente número 2939/85, que se tramita en este juzgado, les demanda la Usucapión, del lote de terreno número 26 de la manzana 5 de la Colonia Ampliación Gral. José Vicente Villada, Poniente de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.50 mts. con lote 25; AL SUR: 14.50 mts. con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Calle; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 11. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1770.—29 Abril 13 y 23 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ
Y CAYETANO SANDOVAL.

SACRAMONTE GARCIA ESPINOZA promueve en este H. Juzgado bajo el expediente número 25/86, del Juicio Ordinario Civil en su contra, con respecto al inmueble denominado "Aguazarca o Cazadero" que se localiza en el Municipio de Polotitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 200 metros, con Bernardino Uribe de Jesús; AL SUR: 200 metros, con Martín García García; AL ORIENTE: 150 metros, con Aarón Reséndiz Cortez; y AL PONIENTE: 150 metros, con Facundo Saldaña Méndez. Y se les llama por medio de este conducto para que dentro del término de treinta días a partir de los siguientes a los de la última publicación, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo Juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este H. Juzgado.

Se expide el presente a los seis días del mes de Mayo de 1986, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1909.—13, 23 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA.

GERONIMO SALDAÑA PACHECO promueve en este juzgado bajo el expediente número 22/86, del Juicio Ordinario Civil en su contra, respecto al inmueble que se localiza en el municipio de Polotitlán, México, y que se denomina "Aguazarca o Cazadero" que mide y linda: AL NORTE: 200 metros, con Noel Estrada García; AL SUR: 200 metros, con Filiberto García Uribe; AL ORIENTE: con 150 metros, con Carr. Vía Toluca; y AL PONIENTE: con 150 metros, con Ambrosio García García, y se les llama por medio de este conducto para que dentro del término de Treinta Días a partir de los siguientes a los de la última publicación, comparezcan por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo Juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este H. Juzgado.

Se expide el presente a los Seis Días del mes de Mayo de 1986. En el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jilotepec, México para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx. Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1910.—13, 23 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA.

MA. VICTORIA ESTRADA GARCIA promueve en este Juzgado bajo el expediente número 45/86, del Juicio Ordinario Civil en su contra, respecto al inmueble que se localiza en el Municipio de Polotitlán, México, y que se denomina "Aguazarca o Cazadero" que mide y linda: AL NORTE: con 200 metros, Ambrosio García G.; AL SUR: 200 metros, con Victoria García Espinoza; AL ORIENTE: 150 metros, con Arroyo; y AL PONIENTE: 150 metros, con Filiberto García Uribe y se les llama por medio de este conducto a fin de que dentro del término de Treinta Días a partir de los siguientes al de la última publicación, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguiría en su rebeldía el mismo Juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este H. Juzgado.

Se expide el presente a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1911.—13, 23 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En el expediente 869/86, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por MODESTA VILLALDA SANDOVAL, respecto del predio denominado "El Convento", ubicado en Boulevard Tultitlán, esquina con 20 de Noviembre, Barrio de Santiaguito, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.46 metros, con Fernando Bustos Hernández; AL SUR: en 20.46 metros, con Avenida 20 de Noviembre; AL ORIENTE: en 24.44 metros, con Boulevard Oriente Tultitlán; AL PONIENTE: en 24.44 metros, con Isabel Muñoz Leal. Con Superficie total de 500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble, pasen a deducirlo a este Juzgado, en términos de ley.—Dado a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1912.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 164/986, TOMAS MARTINEZ RUEDA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Colonia la Esperanza No. 9 de la Cabecera Municipal de El Oro, México, mide y linda: NORTE: 40.40 mts. linda con calle sin nombre, SUR: 35.00 mts. con lote número dos y con Inocencio Bolaños, ORIENTE: 16.23 mts. con Francisco R. Limón, y PONIENTE: 15.50 mts. con Calle la Esperanza, con Superficie de 584.35 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldó, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de mayo de 1986.—El Secretario, P.D. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

1925.—13, 16 y 21 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C CELESTINO HERNANDEZ SOLANO:

En el expediente 879/85, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por Lidia Barragán Barragán en contra de Celestino Hernández Solano, respecto del predio "Sin Nombre", ubicado en domicilio conocido (Hoy calle de Sauces esquina con calle del Rosal, Cuautitlán Izcalli) Antes Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos tramos uno de 6.75 metros con Lázaro Méndez Reyes, y el segundo 90 centímetros con predio de Rubén Barragán. AL SUR: en dos tramos uno de 4.50 metros con calle pública denominada Sauces y el otro de 3.20 metros con Rubén Barragán Barragán. AL ORIENTE: En tres tramos: El primero de 4.18 metros, el segundo de 3.20 metros y el tercero de 8.28 mts. colindando todos con Rubén Barragán Barragán; Al Poniente: en 15.65 metros con calle denominada el Rosal, con una superficie total de 168.12 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento ordenó: Emplasece por Edictos a dicho demandado, que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DE GOBIERNO en el Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolo que de no comparecer por sí o persona que legalmente le represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por los Estrados de este juzgado.—dado a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1915.—13, 23 Mayo, y 4 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRANCISCO ANGEL PACHECO SANCHEZ, promueve en el expediente número 868/86, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado Arenal, ubicado en Avenida Tlalnepantla No. 50 Barrio de la Concepción, Tultitlán México, que mide y linda: AL NORTE: 54.65 Mts. con Angel Pacheco Sánchez; AL SUR: 43.00 Mts. con Felipe Aguirre; AL SURESTE: 18.50 mts. con Camino Público (hoy Avenida Tlalnepantla); AL PONIENTE: 12.00 mts. con Francisco Barradas; con superficie total aproximada de 585.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el mayor circulación del Lugar; que se editan en la Ciudad de Toluca México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los veinticuatro días del mes de Abril de Mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez. Rúbrica.

1914.—13, 16 y 21 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 236/86, PEDRO CAMPOS VILCHIS, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un Terreno de labor con casucha, ubicado en la Calle de Guerrero número veintiocho en el poblado de Santiaguillo Coaxustenco, perteneciente a éste Distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.80 mts., con el Río de Santiaguillo; AL SUR: 15.80 mts. con Maximino Alcántara anteriormente sucesión de Sabino Mendoza; AL ORIENTE: 152.00 con Fidel Mendoza Serrano; AL PONIENTE: 152.00 Mts. con Melquiades Mejía Sánchez, anteriormente Amelia Campos.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1916. 13, 16 y 21 Mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número 369/86.
Segunda Secretaría.

CATALINA VILLAFANÍA ESQUIVEL.

NARCISO GASIMIRO ESQUIVEL, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión, respecto del lote de terreno núm. 5, manzana 128, Col. El Sol de ésta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 20.75 mts. con lote 4; SUR: 20.75 mts. con lote 6; ORIENTE: 10.00 mts. con lote 20 y PONIENTE: 10.00 mts. con Calle 25. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales por estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx. a 26 de abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P. D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1917.—13, 23 Mayo, y 4 Junio.

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

BERTHA BERNAL CANO.

JOSE MARIA SANTOYO SANCHEZ, en el expediente número 341/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil mediante el Divorcio Necesario lo siguiente: A).—La disolución del vínculo matrimonial formado con la Sra. Bertha Bernal Cano, B).—La liquidación de la Sociedad conyugal formada con la hoy demandada, C).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1918.—13, 23 Mayo, y 4 Junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CRUZ FLORES MONTES.

MARGARITA BRIONES DE RODRIGUEZ, en el expediente número 552/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 9, de la Manzana II de la Colonia El Sol, ubicado en esta Ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 20.75 metros con 8; AL SUR: 20.75 metros con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 24; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 11 número 163, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1919.—13, 23 Mayo, y 4 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ELIAZAR AGUILAR BAUTISTA.

LAURA IRENE AGUILAR SANCHEZ en el expediente 317/85, le demandó la Usucapión respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 3, de la Colonia Joyita actualmente conocida como Juárez Panitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 17, AL SUR: 20.00 mts. con lote 19, AL PONIENTE: 8.00 mts. con lote 9, y AL ORIENTE: 8.00 mts. con calle Gonzalo Río actualmente conocida como Venustiano Carranza, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1920.—13, 23 Mayo, y 4 Junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

**DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 674/986.—**MA. DEL CARMEN VELAZQUEZ DE ROBLES**, promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en la calle de Hutzilpozhtli número 206 de la Colonia Santa Bárbara de esta Ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts., con Herederos de J. Isabel Velázquez; AL SUR: 20.00 mts., con Juvenio Peraltá; AL ORIENTE: 16.00 mts., colinda con el señor José Cueano; AL PONIENTE: 16.00 mts., con calle de su ubicación.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Rúbrica.

1924.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO DE CUAUTTLAN
E D I C T O**

ANGEL PACHECO SANCHEZ, promueve en el expediente número 870/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado La Capilla, ubicado en Carretera México Cuautitlán, Barrio de La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 80.40 metros, con Herminio Salinas Díaz; AL SUR: 109.00 metros, con José Barradas y Angel Pacheco; AL ORIENTE: 87.00 metros, con Alfonso Martínez Miranda; AL PONIENTE: 57.50 metros, con Carretera México Cuautitlán; AL NOROESTE: 52.80 metros, con Estefanía Rosario Miranda; con superficie total de 9,499.31 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación del lugar, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se erian con uno mejor, lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1913.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 517/86, **FUFRACIO DE JESUS MARTINEZ**, promueve Información Ad-Perpetuam respecto terreno con casa "CUAXOCHCO", ubicado San Pablo Atlazalpan, con superficie de 1,366.00 M2., y las medidas y colindancias: NORTE: 22.35 metros con calle de Lerdo; SUR: 20.60 metros con Calle de Morelos; ORIENTE: 63.00 metros con Porfirio Aparicio y PONIENTE: 63.00 metros con Higinio Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y en otro periódico de mayor circulación, editen Toluca, México.—Chalco, México, a 8 de Mayo de 1986.—El C. Primer Srío. del Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1903.—13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 590/86, **JUAN ROLDAN MADARIAGA**, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto terreno de común repartimiento "MICHINES", ubicado en Atlautla, México, con superficie de 79,800.00 M2., medidas y colindancias: NORTE: en dos líneas, la primera de 180.00 metros con Hermelinda Castillo Maximiliano y la segunda de 40.00 metros con Agustín Roldán; SUR: 220.00 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: 406.00 metros con Barranca y PONIENTE: en dos líneas, la primera de 238.00 metros con Agustín Roldán y Juan Arenas; y la segunda de 168.00 metros con Adolfo Barragán y David Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y en otro periódico de mayor circulación, editen Toluca, México.—Chalco, México, a 8 de Mayo de 1986.—El C. Primer Srío. del Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1904.—13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ANTONIO IGLESIAS SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 844/86, Tercera Secretaría, respecto de los terrenos denominados "El Posito" y "Sitio de Casa", ubicados en el pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: El Predio denominado "El Posito", AL NORTE: en 4 tramos de 5.54 metros, 2.34 metros, 0.76 metros, 15.66 metros con Calle Guerrero; AL SUR: 15.52 metros con María Luna Alcocer; AL ORIENTE: 9.91 metros con entronque en la calle Real y Guerrero; y AL PONIENTE: 16.45 metros con Calle Real de Calacoaya. Superficie de: 267.07 Metros Cuadrados.—El Predio denominado "Sitio de Casa", AL NORTE: 9.85 metros con Leandro Vela; AL SUR: en 3 tramos: 6.39 metros, 3.30 metros, 3.42 metros con Juan Jardón; AL ORIENTE: 9.64 metros con Calle Real de Calacoaya y AL PONIENTE: 6.37 metros con Tirso Villegas. Superficie de: 74.05 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los 7 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

**DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

EXP. 741/86

ELVIRA VELAZQUEZ DE ROSALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en la Calle de Insurgentes No. 202 en la población de Capultitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con la calle de Insurgentes; AL SUR: 20.00 metros con terreno del señor Román Velázquez; AL ORIENTE: 20.00 metros con el señor Guadalupe Bernal; AL PONIENTE: 20.00 metros con el señor J. Guadalupe Cayetano Velázquez Muciño; con una superficie de: 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1991.—9, 12 y 13 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Expediente Número: 278/982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido en este Juzgado por el pasante de derecho ALFREDO MARTINEZ ALMANZA, en su carácter de endosatario en procuración del señor JUAN MILLAN CASAS, en contra del señor Ingeniero ENRIQUE MORALES GIL; el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta Ciudad de Valle de Bravo, México, por auto relativo señaló las trece horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en este Juzgado la Primera Almoneda de Remate del bien embargado esto es la revolovedora marca "JOPER", serie número 0373, modelo 1, con dos llantas en buen estado, motor Hohler, serie número 519042, por medios de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA MIL PESOS, precio del bien fijado en avalúos. Se convocan postores.

Expidió el presente en Valle de Bravo, México, a los dos días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
1871.—9, 12 y 13 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el Exp. No. 481/85 relativo al Juicio ejecutivo mercantil seguido en este Juzgado por Arturo Durán Lara en su carácter de endosatario en procuración del señor José Luis Jiménez López en contra del señor Juan Silva Jardón, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tuviera verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN EL PRESENTE NEGOCIO y que lo es una máquina registradora marca HUGIN con mueble de plástico, digital, con cable para corriente eléctrica y una pantalla pequeña para la descripción de cifras, funcionando y que el precio fijado por los peritos lo es por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS M.N.) y se ordenó la publicación de los edictos correspondiente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, Convocándose postores.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de Mayo de 1986.—Doy Fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
1907.—13, 16 y 21 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 211/295/86, SERGIO AGUILAR GONGORA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en esta Cabecera Municipal de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 117.00 metros, con Francisca Garay Tarango; SUR: 94.50 metros, con y 35.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 28.50 y 23.00 metros, con Mauro López; PONIENTE: 29.50 metros, con una Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 212/296/86, JUAN MANUEL GARDUÑO MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón sin nombre en San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Margarita Carmona; SUR: 15.00 metros, con Callejón sin Nombre; ORIENTE: 20.00 metros, con Lidia Carmona; PONIENTE: 20.00 metros, con Francisca Moreno López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 213/297/86, ASCENCION MENDOZA SANCHEZ, pro-

en Calle de Independencia sin número en esta Cabecera Municipal de Calimaya, mide y linda: NORTE: 6.50 metros, con Calle Independencia; SUR: 6.50 metros, con Francisco Mendoza Sánchez; ORIENTE: 28.50 metros, con Callejón o Privada; PONIENTE: 28.85 metros, con Rita Sánchez Vda. de Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 214/298/86, FRANCISCO MENDOZA SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón sin Nombre en esta Cabecera Municipal de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 6.50 metros, con Ascención Mendoza Sánchez; SUR: 6.50 metros, con Juan Estrada; ORIENTE: 28.85 metros, con Callejón; PONIENTE: 28.85 metros, con Rita Sánchez Vda. de Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 215/299/86, EMMA TORRES GARAY, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Matamoros sin número en esta Cabecera Municipal de Calimaya, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Esteban Garay Fajardo; SUR: 12.00 metros, con Prolongación de la Calle Matamoros; ORIENTE: 53.50 metros, con Prisciliano Garay Fajardo; PONIENTE: 53.50 metros, con Pablo Correa.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 216/300/86, MAGADALENA VAZQUEZ SERRANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin Nombre en esta Cabecera Municipal de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 10.65 metros, con Juan Reyes; SUR: 10.65 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 23.50 metros, con Rigoberto Macazaga Rodríguez; PONIENTE: 22.22 metros, con Delfina Mendoza de Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 217/301/86, JOSE LOPEZ PIÑA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Las Barranquillas en esta Cabecera Municipal de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 47.50 metros, con Lorenzo Hernández López y Tomás Alvirde; SUR: 49.70 metros, con Camino a las Barranquillas; PONIENTE: 213.00 metros, con Abel López Aguirre; ORIENTE: 221.00 metros, con Lorenzo Hernández López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 218/402/86, PONCIANO GARAY FAJARDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Prof. Rodolfo Sánchez García No. 2, en esta Cab. Mpal. de Calimaya, mide y linda: NORTE: 5.23 y 14.00 metros, con Arnulfo Garay y Abel López García López; SUR: 19.54 metros, con José Garay; ORIENTE: 14.69 metros, con Juanita López; PONIENTE: 12.00 y 1.16 metros, con Abel López, García López y Callejón del Prof. Rodolfo Sánchez R.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO", y periódico de ma-

por circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 219/303/86, JUAN SEVERIANO GUADARRAMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en esta Cabecera Municipal de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 33.70 metros, con una Barranca; SUR: 33.70 Felipe Hernández; ORIENTE: 177.10 metros, con Sebastián Estrada; PONIENTE: 177.10 metros, con Paz Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 220/304/86, PEDRO RIVERA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelos en la Cabecera Municipal de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 10.20 metros, con Yolanda Salas Rivera; SUR: 10.20 metros, con Fernando Reyes; ORIENTE: 7.95 metros, con Fernando Reyes; PONIENTE: 7.95 metros, con Calle Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 221/305/86, SIMEON REQUENA FIERRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el Camino a San Juan Tilapa, de la Jurisdicción de Sta. Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, mide y linda: NORTE: 29.60 metros, con Camino a San Juan Tilapa; SUR: 35.30 metros, con Camino a San Juan Tilapa; ORIENTE: 188.50 metros, con J. Jesús Escalona López; PONIENTE: 184.60 metros, con Simeón Requena Fierro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 222/306/86, JUAN VALDEZ SUENOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Marcos de la Cruz en el Municipio de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 43.00 metros, con Julián Carmona; SUR: 46.60 metros, con Gabino Valdez Hernández; ORIENTE: 84.50 metros, con Juan Valdez Sueños; PONIENTE: 84.50 metros, con Mariano Valdez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 234/318/86, AMELIA Y EVA RIVERA LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Morelos sin Número en el Municipio de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 8.32 metros, con Evaristo Jiménez; SUR: 8.32 metros, con Fernando Reyes; ORIENTE: 6.90 metros, con Andrés Vilchis; PONIENTE: 7.15 metros, con Yolanda Salas Rivera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 235/319/86, YOLANDA SALAS RIVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelos sin Número en el Municipio de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 12.10 metros, con Evaristo Jiménez Nava; SUR: 2 líneas: 10.20 y 2.13 metros, con Pedro Rivera y Fernando Reyes; ORIENTE: 2 líneas: 7.15 y 30 Cms. con Amelia Rivera y Fernando Reyes; PONIENTE: 7.35 metros, con Calle de Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 236/320/86, ALFREDO SAMANO DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en la Cabecera Municipal de Calimaya, mide y linda: AL NORTE: 2 líneas: 30.00 y 4.00 metros, con Barranca y Camino; AL SUR: 34.00 metros, con Felipe Rojas; AL ORIENTE: 185.00 metros, con los Hermanos Díaz; y AL PONIENTE: 201.00 metros, con Guillermina Sámano Avila.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 237/321/86, RAQUEL ROSALES VDA. DE ESTRADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Bravo Número 47, en San Andrés Ocotlán en Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 26.00 metros, con Calle Bravo; SUR: 30.00 metros, con Calle de la Paz; ORIENTE: 4.00 metros, con Calle de Bravo y Calle de la Paz; PONIENTE: 18.00 metros, con Vicente Angeles y Ezequiel Angeles.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 238/322/86, ANTONIO OROZCO CRISOSTOMO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en la Cabecera Municipal de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Adolfo Estrada; SUR: 33.00 metros, con una Barranca; ORIENTE: 165.00 metros, con Guadalupe Valdez; PONIENTE: 173.00 metros, con Camino a San Francisco Putla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 239/323/86, JUAN CASTRO VELAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Mina sin número en San Andrés Ocotlán en el Municipio de Calimaya, mide y linda: NORTE: 15.65 metros, con Filogonio Romero; SUR: 22.21 metros, con Teodoro Castro Velázquez; ORIENTE: 13.15 metros, con la Calle de Mina; PONIENTE: 11.43 metros, con Cerrada de Mina.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 240/324/86, ANGELA MANJARREZ TORRES promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solar de la Cruz en San Lucas Tepemajalco, en el Mpio. de San A. de la Isla, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Cerrada de Francisco I. Madero; SUR: 10.00 metros, con Diego López; ORIENTE: 20.00 metros, con Petra Serrano; PONIENTE: 20.00 metros, con Lázaro Contreras.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 266/290/86, JOSE COLIN SUEÑOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Morelos No. 6, en San Lorenzo Cuauhtenco, en el Mpio. de Calimaya, mide y linda: NORTE: 14.85 metros, con Raymundo Carmona Vélez; SUR: 14.50 metros, con Calle Morelos; ORIENTE: 19.40 metros, con Clemente Escalona; PONIENTE: 19.40 metros, con Carlos Gómez Carmona.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 207/291/86, DELFINA MENDOZA DE HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en la Cabecera Municipal de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Felipe Vilchis Sedán; SUR: 10.00 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 22.22 metros, con Magdalena Vázquez Serrano; PONIENTE: 22.02 metros, con Jacinto Gómora.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo

Exp. 208/292/86, JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón de Zaragoza sin número en esta Cabecera Municipal de Calimaya, mide y linda: NORTE: 14.00 metros, con Otilia Carmona de Vilchis; SUR: 14.00 metros, con Francisco Hernández Hernández; ORIENTE: 9.25 metros, con Callejón Zaragoza; PONIENTE: 9.25 metros, con Sucesores de la Sra. Vicenta Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 209/293/86, FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Zaragoza sin número en esta Cabecera Municipal de Calimaya, México, mide y linda: NORTE: 14.00 metros, con Justino Hernández Hernández; SUR: 14.00 metros, con Calle Zaragoza; ORIENTE: 9.25 metros, con Callejón Zaragoza; PONIENTE: 9.25 metros, con Sucesores de la Sra. Vicenta Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 210/294/86, PAZ GARCIA MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Ramón Corona sin número en esta Cabecera Municipal de Calimaya, mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Sergio Hernández Nava; SUR: 19.50 metros, con Cerrada de Ramón Corona; ORIENTE: 33.00 metros, con Sergio Hernández Nava; PONIENTE: 43.00 metros, con Ramón Hernández Cejudo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 320/429/86, JUANA GUTIERREZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D. C. Sta. María Jalapa, calle Hidalgo S/N, Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 10.10 metros con Catarino Molina Castañeda; SUR: 10.10 metros con calle Benito Juárez; ORIENTE: 73.70 metros con Socorro Castañeda Díaz; PONIENTE: 73.70 metros con Socorro Olivares de Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 321/430/86, ABRAHAM VAZQUEZ SANTANA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en San Pedro Zistepoc, Mpio. de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 29.15 metros con Andrés Vázquez; SUR: 1.15 y 28.00 metros con Callejón y Benito Ortiz; ORIENTE: 7.30 metros con Miguel Arellano; PONIENTE: 2.72 y 4.50 metros con Faustina Trujillo y Callejón y Miguel Vázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 322/431/86, JOSE LUIS JUAREZ HERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicada en Av. 5 de Mayo S/N, Coahuila de Juárez, Mpio. de S. Tianguistenco, mide y linda: NORTE: 88.00 metros con Miguel Neri; SUR: 73.50 metros con Esperanza Montes Neri; ORIENTE: 13.10 metros con Serafín Flores Guzmán; PONIENTE: 20.40 metros con Av. 5 de Mayo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 223/307/86, DAVID VELAZQUEZ BECERRIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mina en sin número en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya; mide y linda: NORTE: 26.40 metros con José Velázquez Angeles; SUR: 25.40 metros con Juan Manuel Velázquez Becerril; ORIENTE: 13.50 metros con calle Mina; PONIENTE: 13.50 metros con Flavio Cervantes Contreras.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 224/308/86, JUAN MANUEL VELAZQUEZ BECERRIL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Mina S/N, en San Andrés Ocotlán en el Municipio de Calimaya, México, mide y linda; NORTE: 25.40 metros con David Velázquez Becerril; SUR: 25.40 metros con Jesús Velázquez Becerril; ORIENTE: 12.80 metros con Calle Mina; PONIENTE: 12.80 metros con Flavio Cervantes Contreras.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 225/309/86, TEODOMIRA JIMENEZ DE PIÑA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin Nombre de la Cabecera Municipal de Calimaya, México, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle sin Nombre; SUR: 10.00 metros con Luis Baltazar Rodríguez Torres; ORIENTE: 10.00 metros con Rigoberto Macazaga Rodríguez; PONIENTE: 10.00 metros con Darío Gómora.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 226/310/86, SILVIA RODRIGUEZ DE ARELLANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada sin nombre de San Andrés Ocotlán en el Municipio de Calimaya, México, mide y linda; NORTE: 16.50 metros con Ramón Sánchez; SUR: 16.50 metros con Nicanor Castro Romero; ORIENTE: 16.00 metros con privada sin nombre; PONIENTE: 16.00 metros con Ramón López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 227/311/86, JESUS ARMEAGA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin número en San Bartolito Tlaltelolco en el Municipio de Calimaya, mide y linda; NORTE: 12.00 metros con Enrique Díaz; SUR: 12.00 metros con calle sin nombre; ORIENTE: 30.00 metros con Guadalupe Vázquez; PONIENTE: 30.00 metros con Ernesto Trigos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 229 313/86, MANUELA ESTRADA DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Juárez Número 7, en San Lorenzo Cuauhtenco, en el Mpio. de Calimaya, mide y linda; NORTE: 2 líneas: 26.70 y 13.95 metros con Juan Carmona y Julio Colín; SUR: 2 líneas: 24.70 y 15.95 metros con Carmen Sánchez y Juan Colín; ORIENTE: 2 líneas: 12.25 y 2.00 metros con León Valdez y Carmen Sánchez; PONIENTE: 2 líneas: 12.25 y 2.00 metros con Julio Colín y calle Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 231/315/86, BULMARO CORONA SARABIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en el Camino a Mexicaltzingo en Santa Ma. Nativitas, Calimaya, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Camino a Mexicaltzingo; SUR: 10.00 metros con Encarnación Ríos; ORIENTE: 30.00 metros con Callejón Privado; PONIENTE: 30.00 metros con Clemencia Mucuito.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908. 13, 16 y 21 mayo.

Exp. 232/316/86, GUILLERMINA SAMANO AVILA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en la Cabecera Municipal de Calimaya, México, mide y linda; NORTE: 2 líneas: 11.00 y 7.00 metros con una Barranca; SUR: 10.00 metros con Felipe Rojas; ORIENTE: 201.00 metros con Alfredo Sámano D. PONIENTE: 202.00 metros con Carlota Sámano D.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 241/325/86, ALFONSO MANJARREZ TORRES en representación del menor EDUARDO MANJARREZ OLIVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje "LA CRUZ", privada sin nombre del poblado de San Lucas T. San A. La Isla, mide y linda; NORTE: 14.00 metros con Matías Camarero; SUR: 14.00 metros con privada sin nombre; ORIENTE: 26.50 metros con Isidro López Torres; PONIENTE: 26.50 metros con Gregorio García Torres.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908. 13, 16 y 21 mayo.

Exp. 298/392/86, PETRA HERNANDEZ LARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Morelos sin número en esta Cab. Mpal. de Calimaya, mide y linda; NORTE: 6.00 metros con Fermín Hernández Lara; SUR: 6.00 metros con Callejón Morelos; ORIENTE: 10.00 metros con Manuel Severiano Guadarrama; PONIENTE: 10.00 metros con Fermín Hernández Lara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 299/393/86, CARMEN VILCHIS ESCALONA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera a Calimaya, San Andrés, en esta Cab. Mpal. de Calimaya, mide y linda; NORTE: 62.00 metros con Carretera a Calimaya, San Andrés; SUR: 55.50 metros con Barranca; ORIENTE: 168.00 metros con Concepción Fajardo; PONIENTE: 135.00 metros con Lorenza Aguilar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 300/394/86, EUSTOLIA GOMEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Aldama sin número en San Lorenzo Cuauhtenco, Calimaya, mide y linda; NORTE: 19.60 metros con Fausto Carmona; SUR: 19.60 metros con Jesús Carmona; ORIENTE: 12.70 metros con Cerrada de Aldama y Jesús Carmona; PONIENTE: 12.00 metros con Calle sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 301/395/86, GONZALA GOMEZ GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, México, mide y linda; NORTE: 37.00 metros con José Sueños; SUR: No tiene; ORIENTE: 200.00 metros con Alejandra Gómez Garduño; PONIENTE: 211.00 metros con Lorenza Rodríguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 302/396/86, ALEJANDRA GOMEZ GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, D/C, en el Mpio. de Calimaya, México, mide y linda; NORTE: 16.00 metros con José Sueños; SUR: 16.00 metros con Isaac González; ORIENTE: 200.00 metros con Guadalupe Gómez Garduño; PONIENTE: 200.00 metros con Gonzala Gómez Garduño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 303/397/86, GUADALUPE GOMEZ GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en San Lorenzo Cuauhtenco, Mpio. de Calimaya, mide y linda; NORTE: 16.00 metros con José Sueños; SUR: 16.00 metros con Isaac González; ORIENTE: 200.00 metros con Sebastián Gómez Garduño; PONIENTE: 200.00 metros con Alejandra Gómez Garduño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 242/326/86, SALVADOR SENASTIAN AMBROCIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lerdo S/N, del Municipio de San Antonio la Isla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Calle de Lerdo; SUR: 10.00 metros con Ricardo Castro González; ORIENTE: 20.00 metros con Pablo López; PONIENTE: 20.00 metros con Salomé Sebastián Ambrocio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 243/327/86, JOSE ENSAUSTEGUI BERNAL, LUCAS MARTINEZ Y SANTIAGO GARCIA TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Camino Rayón sin número del poblado de San Lucas Tepemajalco en San A. la Florida, mide y linda; NORTE: 16.00 metros con Adán Gonzaga; SUR: 12.00 metros con Manuel López Ramírez; ORIENTE: 7.00 metros con camino a Rayón; PONIENTE: 7.00 metros con Manuel López Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 233/317/86, CARLOTA SAMANO DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en la Cabecera Municipal de Calimaya, México, mide y linda; NORTE: 18.00 metros con una Barranca; SUR: 18.00 metros con Felipe Rojas; ORIENTE: 202.00 metros con Guillermina Sámano Avila; PONIENTE: 202.00 metros con Francisco Neri.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 247/331/86, GUILERMO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Campesina Provicamp, No. 6, en San Bartolo del Progreso en el Mpio. de Tianguistenco, mide y linda; NORTE: 18.20 metros con calle Provicamp., SUR: 13.70 metros con Evodio García; ORIENTE: 10.70 metros con Angel Gozález; PONIENTE: 11.60 metros con Calle Moctezuma.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

EXP. 337/527/86, CECILIO HUGO HINOJOSA CAMPOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; NORTE: 7.80 metros con calle prolongación Vicente Guerrero Poniente; SUR: 8.16 metros con Elena Carrillo; ORIENTE: 130.23 metros con Leopoldo Campos Medina; PONIENTE: 130.26 metros con Guillerma Sánchez.

Superficie Aprox.: 1,000.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 8 de Mayo de 1986, El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1905.—13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA B D I C T O

EXP. 766/85, ROBERTO CORRAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado ASMIRAPA del Municipio de Xonacatlán, mide y linda; NORTE: 7.75 metros con Luis Fuentes; SUR: 7.60 metros con Zanja; ORIENTE: 61.20 metros con Angel Esquivel; PONIENTE: 61.51 metros con Juana Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 6873/84, ALFREDO MIRON CUEVAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana S/n Sta. Ma. Atarasquillo, Mpio. de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; NORTE: 25.00 metros con calle Galeana; SUR: 25.00 metros c/ Adelaido Vázquez Cuevas; ORIENTE: 30.00 metros c/ Adelaido Vázquez Cuevas; PONIENTE: 30.00 metros c/ Martha Castañeda Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1986.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

1908.—13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2184/86, ALFREDO GARCIA CHAVEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda; NORTE: Dos líneas: 13.35 y 50.90 metros con Carmelo Arzaluz y Raymundo Perdomo; SUR: 78.35 metros con Mario Sosa; ORIENTE: Dos líneas: 13.00 y 49.70 metros con Eleuterio Romero y Carmelo Arzaluz P. PONIENTE: 72.00 metros con Leopoldo Sánchez y Jesús Alarcón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2183/86, YOLANDA OROZCO SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda; NORTE: 14.00 metros con calle en proyecto; SUR: 14.00 metros con José Luis Maya Velázquez; ORIENTE: 14.00 metros con José Luis Maya Velázquez; PONIENTE: 14.00 metros con Catalina Terrón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2181/86, BONIFACIO OLIVAR CHAVEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chuca en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 18.45 metros con Andrea Chávez; SUR: 18.45 metros con Julián Arzaluz; ORIENTE: 77.00 metros Cib Félix Mejía y Fidel García; PONIENTE: 77.00 metros con Castro Olivar Chávez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2182/86, BONIFACIO OLIVAR CHAVEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chuca en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda; NORTE: 77.50 metros con Juan Mejía y Andrea Chávez; SUR: 77.50 metros con Marcos Mejía Arzaluz y Julián Arzaluz; ORIENTE:

77.00 metros con A Casto Olivar Chávez; PONIENTE: 77.00 metros con Agustín Mulhia y Bartolo Nava.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2192/86, ABUNDIO JIMENEZ GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz en San Pablo Autopan, Toluca, México, mide y linda; NORTE: 84.30 metros con Eduardo Alvarez; SUR: 85.60 metros con Amelia Sánchez; ORIENTE: 55.30 metros con José Becerril; PONIENTE: 57.90 metros con Av. Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO", y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1908.—13, 16 y 21 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 22

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se hace del conocimiento de cualquier interesado, que ante la Notaría número Veintidós del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, a cargo de su titular Licenciado Jaime Reza Arana, la señora Luz María Elena Ducoulombier Moreno de Minondo, Heredera Universal y Albacea radicó la Sucesión Testamentaria del señor Licenciado José Gregorio Minondo Garfias para su tramitación, y para cumplir con la disposición del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hace saber que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Tlalnepantla, Méx., a 25 de Abril de 1986.—Lic. Jaime Reza Arana, Notario Núm. 22 Distrito Tlalnepantla.—Rúbrica.

1782.—30 Abril y 13 Mayo.

TRENZADOS VERSALLES, S. A.

Lerma, Méx.

Lerma, Edo. de México, 9 de Mayo de 1986.

AVISO

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Julio de 1980, en el domicilio social de (TRENZADOS VERSALLES, S.A. de C.V.), se acordó cambiar su domicilio social de la Ciudad de México, D. F. al Municipio de Lerma, Edo. de México y aumentar su Capital Social de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a la cantidad de \$1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

A T E N T A M E N T E.

NISSO SORIANO MATALON.—Rúbrica. Delegado Especial.

1926.—13 mayo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deber á ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, su jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES	
Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 30.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a	\$ 3,000.00
	la página Balances y Estados Financieros a	\$ 3,000.00
	la página.	
	Convocatorias y Documentos similares a	\$ 3,000.00
	la página y	\$ 2,000.00
	media página.	

Sección atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.